PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00135-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informado que ASMET SALUD EPS S.A.S allega respuesta al requerimiento emitido mediante auto del cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021). Bucaramanga, Bucaramanga, junio 11 de 2021.

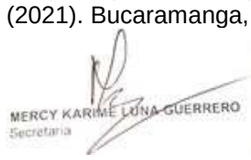

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta allegada por la COOMEVA EPS, donde informan los datos de ubicación del demandado **SAUL TARAZONA,** esto es la Dirección de residencia Calle 57A 43W-60 Barrio Estoraques del Municipio de Bucaramanga, teléfono 3185380900.

REQUIÉRASE al apoderado de la parte demandante para que con la información aportada adelante la diligencia de notificación a la demandada **SAUL TARAZONA** de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y ss del C.G.P. y/o el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 11 junio 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 15 de junio de 2021

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
80ec7eb47d4429a93b3a53e2ae95f2f5c0bffff287777a22d6d825e8301e289d

Documento generado en 11/06/2021 09:10:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica